



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA RECURSOS Y METAS
PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS
PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID19 - AÑO 2022
DEL SERVICIO SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 13 JUL 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0368 /

VISTOS:

a) Convenio Complementario "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2021", suscrito con fecha 17/03/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco, aprobado por Resolución Exenta 1 C/N° 1954 del 08 de Abril del 2021, del Servicio de Salud Ñuble.

b) **Resolución Exenta 1C/N° 2824** de fecha 26 de Mayo de 2022, del Servicio de Salud Ñuble, que complementa la Resolución Exenta 1C/N° 0517 de fecha 01 de Febrero de 2022 incorporando recursos adicionales y metas del programa para el año 2022.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes Recursos y Metas del "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2022", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"por Orden del Alcalde"